



DECRETO N° 3804

LAJA, diciembre 12 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por Secretaria Municipal (S);
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

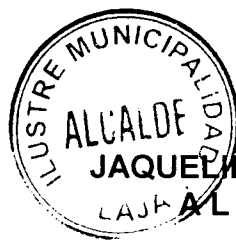
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2011 CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 16 de diciembre del 2011, LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por los días 15 y 16 de diciembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/ABD/mes-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM- Depto. Obras
- Interesado